



Consorcio Manchego

Núm. 28 • 4º Trimestre de 2012

**EL TRATAMIENTO POR
PARASECADO DE LA
INFECCIÓN MAMARIA
EN CORDERAS**

**CONTRATO LÁCTEO
OBLIGATORIO**

**LA GANADERÍA
AUTÓCTONA Y LA
CONSERVACIÓN DE
LA BIODIVERSIDAD**





Edita:

Consortio Manchego.
e-mail redacción: revista@agrama.org

Sede Social:

(Instalaciones del ITAP)
Avda. Gregorio Arcos, s/n -
02006 Albacete
Tfno.: 967-217436
Fax: 967-248334
e-mail: agrama@agrama.org

Consejo de Dirección:

AGRAMA:

Antonio Martínez Flores (Presidente)
Roberto Gallego Soria (Secretario)

Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:

Leovigildo Blázquez Merino (Vocal)
Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)

Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:

Ignacio Barco Camarena (Vocal)
Santiago Altares López (Vocal)

Subdirección y Coordinación:

Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

Colaboraciones:

Pedro Condés Torres
(F.C.R.D.O. Queso Manchego)
Yolanda García Martínez
(F.C.R.I.G.P. Cordero Manchego)

Impresión y maquetación:

ASC Reproducciones Gráficas

Depósito Legal:

AB-682/2005

Sumario

La Ganadería autóctona y la conservación de la biodiversidad.....Pág. 5

La Fundación Félix Rodríguez de la Fuente (FFRF) lidera un interesante Proyecto Europeo de apoyo a la biodiversidad productiva y la conservación de las razas autóctonas como muestra de Patrimonio



El tratamiento por parasecado de la infección mamaria en las corderas primíparas incrementa notablemente su producción lechera normalizadaPág. 8

En este reportaje, el equipo veterinario de Laboratorios FARCO, presenta los resultados de producción obtenidos en el tratamiento de primíparas



Entrevista Pág. 10

José Antonio Fernández Conversamos con el Director Gerente de la Federación de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) sobre el presente, pasado y futuro de la ganadería

Contrato obligatorio de suministro de leche Pág. 12

Analizamos la reciente publicación normativa que obliga a la existencia de un contrato para venta de leche, así como otros aspectos relacionados con las Organizaciones de Productores y la Interprofesional Láctea.



EditorialPág. 3

ActualidadPág. 4

Noticias Breves Pág. 14



Editorial

Recortes. Esta es la palabra que más estamos escuchando y sufriendo en los últimos tiempos. Y entiendo que dadas las circunstancias actuales y en el Sector de que se trata (ganadero), no nos queda otro remedio aunque, a decir verdad, echo en falta un poco de comprensión y coherencia. Perdón por la expresión.

Me explico. La sensación que tengo es que más que recortar lo que se hace es trasladar la obligación de pagar. Y eso lo sabemos bien los ganaderos. La situación es preocupante, más que grave. Nos enfrentamos a un escenario jamás vivido, y muchas veces dudo que sea consciente la Administración de la responsabilidad que supone.

El Sector Ovino ha sufrido en estos últimos diez años una importante reconversión. Han desaparecido más de diez millones de ovejas (40% del censo existente en el año 2000) y casi la mitad de las ganaderías, fruto de muchas y variadas causas (escasa rentabilidad, penosidad del trabajo, falta de relevo generacional, etc.). Paralelamente a esto, otros tantos decidimos apostar por este medio de vida, emprendiendo inversiones en instalaciones, cintas de alimentación, salas de ordeño, como si de una empresa rentable se tratara, asumiendo obligaciones con la sociedad (seguridad alimentaria, bienestar animal, trazabilidad, etc.), y con la confianza de que se materializasen algunas promesas, fruto de la calificación como Sector Prioritario, Estratégico, Imprescindible, etc. En contra, percibimos acciones encaminadas justo en sentido totalmente opuesto, con "ajustes exagerados" que comprometen, si cabe, la viabilidad de esta actividad. Y que conste que no hablo de rentabilidad, que no existe hace tiempo, sino de supervivencia.

Soy consciente de que la situación de crisis viene caracterizada, fundamentalmente, por altos costes de producción (cereales, energía, etc.), con unos precios de los productos de hace veinte años, pero a esto se han sumado otras iniciativas que en vez de ayudar, empeoran. No hablo ya de las prometidas ayudas, como a las razas autóctonas en extensivo, que han reducido considerablemente su presupuesto dejando fuera a la mitad de los ganaderos que lo hemos solicitado, sino otros aspectos llamémosles ordinarios. Por ejemplo. La Sanidad (ganadera) ha sufrido recortes importantes, por lo

que si queremos mantener el estatus conseguido este tiempo atrás, lo tendremos que pagar. La mejora de la calidad de nuestras producciones (leche y carne), más de lo mismo. De las deudas que tiene la Administración con los ganaderos (subvenciones, ayudas, etc.), prefiero no hablar. Ni que decir tiene, los recortes exagerados en otras actividades menos populares o generalizadas, aunque no sin importancia porque tienen una repercusión directa en el Sector en general. Me refiero a los Libros Genealógicos, a los Programas de Mejora Genética, etc., que no es que los hayan recortado, es que los han dejado "tiosos". Y si nos quedaba algo, la Ley de Tasas recientemente aprobada en Castilla La Mancha por la que tendremos que pagar por casi todo, por las guías para el transporte, por certificados, por servicios de análisis, etc. Así vamos sumando ..., como decía un buen amigo, hasta la completa ruina del ganadero.

Créame si les digo que los ganaderos estamos haciendo esfuerzos que van a más allá de lo cabal, trabajando más, desde primeras horas de la madrugada, hasta bien entrada la noche, y todo para intentar llevarnos a casa un jornal que no llega. Hemos prescindido de muchas cosas pero, la Naturaleza, los animales "no racionales" no censuran, actúan en consecuencia. Cuando aplicamos recortes a nuestras ovejas (alimentación, vacunas, tratamientos antibióticos, etc.), ellas no se quejan, pero responden como únicamente pueden, "dan lo que reciben" (menos leche, menos corderos, más problemas sanitarios, etc.), y eso lo complica todo. En conclusión. Entramos en barrena, en caída libre. Así es como estamos, al borde de la ruina, y nadie sabe hacia dónde nos dirigimos.

No sé cuánto tiempo podremos aguantar, y si seremos capaces de superarlo pero, los ganaderos, mientras nos dejen serlo, seremos deferentes con nuestros animales, porque siempre nos han servido y se han portado como esperábamos.

No quiero extenderme más. Permítanme que, a pesar de todo, les desee una Feliz Navidad, con la esperanza de que el año que viene, tengamos salud y motivación para seguir en la brecha.

Antonio Martínez Flores
Presidente del Consorcio Manchego



Normativa

Orden AAA/1933/2012 y Orden AAA/1934/2012, de 3 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea y de la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica para realizar diferentes actividades, durante las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11560.pdf>. <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11561.pdf>

Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación. <http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/02/pdfs/BOE-A-2012-12292.pdf>

Real Decreto 1391/2012, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. <http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/06/pdfs/BOE-A-2012-12486.pdf>

Resolución de 14/09/2012, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a la suscripción de seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2012. http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2012/09/26/pdf/2012_13356.pdf&tipo=rutaDocm

Corrección de errores de la Resolución de 25/07/2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad a las ayudas agroambientales en el marco del programa de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 en Castilla-La Mancha. http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2012/10/05/pdf/2012_13836.pdf&tipo=rutaDocm

Resolución de 19/09/2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad a la ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 en Castilla-La Mancha. [2012/13835]. http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2012/10/05/pdf/2012_13835.pdf&tipo=rutaDocm

Orden de 9/10/2012, de Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 16/05/2006, por la que se establecen las normas de ejecución de los programas de erradicación de la tuberculosis y brucelosis en el ganado de la especie bovina, de la tuberculosis caprina y de la brucelosis en la especie ovina y caprina, y vigilancia de la leucosis y la perineumonía bovinas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2012/10/18/pdf/2012_14422.pdf&tipo=rutaDocm

Orden de 4/10/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la ejecución de los programas de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y de la trazabilidad animal por parte de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSGs) en Castilla-La Mancha y por la que se convoca la ayuda para el año 2012. http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2012/10/18/pdf/2012_14424.pdf&tipo=rutaDocm

Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2012/12/01/pdf/2012_16604.pdf&tipo=rutaDocm

Orden de 28/11/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula la tramitación de la solicitud unificada mediante el sistema de borrador. http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2012/12/03/pdf/2012_16610.pdf&tipo=rutaDocm

AVICON

La experiencia y su confianza, avalan nuestro trabajo.

Tfno. Oficina: 925 48 05 26
Jesús Gallego: 699 938 858

PROMOCIÓN DE NUEVA GAMA DE PRODUCTOS PARA PERROS Y GATOS.

Hacemos toda clase de pienso para todo tipo de ganado....
Especialistas en ganado ovino.

AVICAN AVICAT

AVICAN Gatos
AVICAN Perros
AVICAN Mix
AVICAN

LA GANADERÍA AUTÓCTONA Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

ConSuma Naturalidad, un proyecto europeo destinado a conservar la biodiversidad silvestre y productiva de nuestro país, fomentando el consumo responsable

En España, sólo el 20% de la población vive en zonas rurales, que ocupan el 80% del territorio. Aunque muy heterogéneas estas zonas comparten problemas comunes como escasez de servicios básicos, presiones sobre el medio ambiente o problemas demográficos. Aun así, en los últimos años han experimentado una revaloración social que

abre nuevas oportunidades en torno a ideas como paisaje, naturaleza o calidad a partir de actividades agrarias y ganaderas tradicionales que juegan un papel clave en la gestión de los recursos naturales, el uso de la tierra y la configuración del paisaje en estas zonas rurales.

España es uno de los países de la UE con mayor biodiversidad y superficie de Red Natura 2000. Cuenta además con una serie de particularidades como son una altitud media elevada en el territorio, suelos deteriorados, temperaturas extremas y escasez e irregularidad de lluvias en gran parte del país. Estas limitaciones en ocasiones dificultan las alternativas de producción, favoreciendo la cría de ganado autóctono, adaptado a sus territorios y capaz de aprovechar sus recursos de forma más eficiente que las razas seleccionadas. La ganadería ha venido ocupando tradicionalmente pastos comunales, barbechos, dehesas, etc., ya que aproximadamente un 90% de la superficie forestal española además de un elevado porcentaje de la superficie agrícola tienen una vocación ganadera.

El panorama agroganadero en España genera una considerable preocupación a los productores debido al fuerte incremento de los precios de los medios de producción. Asistimos al problema de márgenes comerciales abusivos, que hace que los precios en origen que perciben los ganaderos no siempre cubran los costes de producción, perdiendo de esta forma rentabilidad mientras que el consumidor sigue pa-



DeLaval *Salas de ordeño para ovejas*



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)





gando precios elevados. Entre las posibles vías de aumento de márgenes comerciales está la de dotar de valor añadido a las producciones.

Hoy los consumidores están más preocupados que nunca por temas de seguridad alimentaria o calidad diferenciada y paulatinamente se va generando una conciencia ambiental, lo que genera cambios en los hábitos de compra y abre un nicho de mercado para aquellos productos que les aporten una información sobre sus garantías. La FFRF ha realizado un estudio de opinión entre agentes claves del territorio (productores, transformadores, distribuidores y restauradores) y

entre consumidores, a lo largo de 22 provincias encuestando unas 2000 personas, en el que se concluyen que ambos ámbitos están preocupados por la conservación de la biodiversidad y están interesados en productos respetuosos con ésta.

La agricultura/ganadería y la naturaleza ejercen una profunda interacción. A lo largo de los siglos, la agricultura/ganadería ha contribuido a crear y conservar una gran variedad de hábitats semi-naturales de gran valor, que en la actualidad conforman los distintos paisajes, de un extremo de la península a las islas, que albergan flora y fauna diversas. En la cabaña ovina de Castilla La Mancha, destaca sobre cualquier otra, la raza autóctona Manchega, en sus dos variedades: la blanca más extendida y con mayor número de efectivos y la negra que se encuentra en peligro de extinción. La raza Manchega se caracteriza, entre otras cosas, por la extraordinaria calidad de sus producciones basadas en la leche para la producción del emblemático “queso manchego” así como en la carne única de su cordero; pero también por su magnífica adaptación a las diversas condiciones del territorio de esta comunidad autónoma: climatología desfavorable de escasa pluviometría y gradientes térmicos extremos, suelos pobres, en muchas zonas, con bajos porcentajes de materia orgánica y vegetación rala.

La erosión genética a la que se ven expuestas nuestras más de 150 razas autóctonas de ganado es un hecho incontestable y tasado en un 5% anual. La pérdida de nuestro patrimonio ganadero no sólo significa reducir nuestro potencial alimentario singular y de gran calidad, sino destruir todo un equilibrio sostenido por la particular forma de manejo de nuestras razas autóctonas, del que forman parte especies de gran valor de nuestra biodiversidad silvestre, ecosistemas, tradiciones, cultura y modelos de vida sostenibles y profundamente arraigados en nuestro ámbito rural.

Ovigran ^{RS}
resultados sostenibles

Resultados sostenibles

Los planes de alimentación para ovino son algo más que un conjunto de buenos productos. Porque, además de tener una gama completa de granulados y mezclas, Biona ofrece el asesoramiento de sus técnicos especialistas, que velarán por la salud de su explotación, optimizando los costes de producción y buscando la máxima rentabilidad. Porque nuestros productos están orientados a conseguir la mayor producción de leche y la obtención del mayor número de corderos viables por oveja y año, dos cuestiones clave en toda explotación de ovino.

Porque con los planes de alimentación para Ovino de Biona obtendrá resultados sostenibles.

NUTER FEED, S.A.U.: Valencia 667 129 817 - Talavera 667 129 538

Biona con Agrama

Biona

El proyecto ConSuma Naturalidad

La Fundación Félix Rodríguez de la Fuente (FFRF) fue creada en el año 2004 con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y, con ello, contribuir al reencuentro entre el hombre y la tierra. La Fundación cuenta con amplia experiencia en proyectos de divulgación para la conservación de la biodiversidad, que apuestan por poner en valor y reconocer la labor de las personas que trabajan en el ámbito rural y cuya actividad tiene un efecto positivo sobre la protección de la fauna y la flora, la conservación de la biodiversidad productiva y el mantenimiento de los espacios naturales y especies más emblemáticas de nuestro país.

En este contexto, desde el año 2011, la FFRF viene desarrollando el proyecto "ConSuma Naturalidad", cofinanciado a través del instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+). Es un proyecto a tres años cuyo objetivo fundamental es conservar la biodiversidad silvestre relacionada con el mantenimiento de razas de ganado y variedades vegetales autóctonas producidas particularmente en el ámbito geográfico de la Red Natura 2000 y de forma general en todo el territorio español, fomentando el mantenimiento de sus producciones alimentarias y promoviendo su consumo responsable.

La raza ovina Manchega se maneja en espacios muy diversos: parques nacionales, parques naturales, lugares de importancia comunitaria, zonas de especial protección para la aves; en definitiva en una superficie considerable de la Red

Natura 2000 de la Comunidad Autónoma castellano-manchega, en la que su especial manejo forma parte del frágil equilibrio de ecosistemas muy valiosos con presencia de biodiversidad silvestre emblemática, cuya conservación están favoreciendo sin duda.

La marca de garantía ConSuma Naturalidad

La FFRF ha puesto en marcha, en la Oficina Española de Patentes y Marcas, la creación de la Marca de Garantía ConSuma Naturalidad. El objetivo ha sido crear una herramienta que permita diferenciar los productos derivados de razas ganaderas o variedades vegetales autóctonas, proporcionándoles así un valor añadido y aportando al consumidor elementos de información complementaria sobre biodiversidad para contribuir a la toma de decisiones de compra más comprometidas y responsables. Al tiempo que fomenta la conservación de la biodiversidad y la aparición de productos de calidad que exige el mercado, apoya la renta de agricultores y ganaderos.

Garantiza el origen de la materia prima del producto (razas de ganado y variedades vegetales autóctonas), tanto en fresco como en transformado, y su relación con la conservación de la biodiversidad silvestre, los ecosistemas, las tradiciones, la cultura rural y el paisaje humano y natural de nuestro país.

A lo largo del primer semestre de 2013 la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente comenzará a firmar contratos de marca con el fin de poner en marcha a mediados de ese mismo año y cuando podamos garantizar al consumidor la presencia de estos productos en el mercado, una gran campaña de comunicación e información destinada al ciudadano y basada en documentales para televisión, desarrollos para geolocalización de puntos de venta y consumo de los productos etiquetados mediante los móviles, publicidad dirigida, eventos gastronómicos y contenidos en la Web y redes sociales.

Perspectivas

Con esta iniciativa la Fundación pretende incidir en los hábitos de consumo de la población, promoviendo el consumo responsable para la biodiversidad, a través de la creación de canales de información y comunicación y de la sensibilización de los agentes locales, para que se sumen de forma activa a la extensión del concepto de "consumo responsable para la biodiversidad".

Como hemos señalado, la ciudadanía puede contribuir a la conservación de la biodiversidad de forma efectiva, a través de sus decisiones de compra.

Es un proyecto que en definitiva pretende mantener nuestra biodiversidad productiva y con ello favorecer la conservación de nuestras especies de alto valor ecológico, el patrimonio cultural de nuestro ámbito rural, nuestras tradiciones y nuestros paisajes humanos y naturales.

Más información:

www.consumanaturalidad.com



Reportaje

EL TRATAMIENTO POR *PARASECADO*¹ DE LA INFECCIÓN MAMARIA EN LAS CORDERAS PRIMÍPARAS INCREMENTA NOTABLEMENTE SU PRODUCCIÓN LECHERA NORMALIZADA

Introducción

En ganado manchego no se había planteado nunca una experiencia de esta naturaleza, por lo que nos pareció relevante hacerlo dada la importancia que esta raza autóctona tiene en la producción lechera en España.

Nuestros trabajos anteriores en ovejas y cabras lecheras de Reposición han puesto de manifiesto la importancia que tiene la infección mamaria antes del primer parto (presente en uno de cada tres animales) así como la eficacia de los tratamientos de secado con Ilovet20% inyectable para disminuir su prevalencia y recuperar las capacidades productivas de los animales afectados.

Infección mamaria preparto y curaciones en la Reposición

Un lote de corderas de Reposición de una ganadería de raza manchega fue sometido a un procedimiento de investigación ya contrastado en otras experiencias anteriores. A una parte de los animales (18), **20 días antes del parto**, se les tomó una muestra de secreción mamaria para su análisis y, acto seguido, **fueron tratados con Ilovet20% inyectable**; el resto del lote actuó como grupo control. La microbiología puso de manifiesto que, de las 18, 12 estaban libres de infección y 6 estaban infectadas (2 *Micrococcus* spp, 2 *Enterococcus* spp, 1 SCN y 1 *Corynebacterium*).

Tras el parto sólo se pudieron analizar 14 de las 18 primíparas por motivos ajenos a la prueba (bajas, extravíos, etc.); es de destacar la curación de todos los animales, excepto del infectado por SCN.

Los resultados muestran ser similares a los de otras razas ovinas y caprinas en relación al porcentaje de **primíparas infectadas antes del parto**, el **33,33%**. Según este dato, la **tasa de curación obtenida fue del 78,58%** tras el tratamiento.

Infectadas preparto	33,33%
Tasa de curaciones postparto	78,58%



Como información adicional, hay que indicar que el porcentaje de infecciones mamarias de las corderas de Reposición de esta experiencia representa el 7,14% del total de las mamitis del rebaño en ese momento.

Incrementos de la producción lechera en la primera lactación

Los controles de producción se establecieron por **Control Lechero Oficial**, ciñéndonos a una comparativa productiva, no estadística debido a las características del lote estudiado.

Se realizan dos estudios comparativos de la producción:

- Corderas tratadas en *parasecado* frente a corderas no tratadas en las mismas parideras
- Corderas tratadas en *parasecado* frente a la totalidad de la Reposición del año.

Los datos aportados se ajustan a producción de leche total (PLT) y a producción de leche normalizada al 6% de grasa y en 120 días de lactación (PLN).

a. Estudio comparativo de la producción de corderas tratadas y no tratadas en las mismas parideras

Comparamos corderas primíparas tratadas con Ilovet20% inyectable en dos parideras con otras corderas de esas mismas parideras, elegidas al azar, que no habían sido tratadas.

(1) Tratamiento antiinfeccioso destinado a combatir la infección mamaria en las ovejas antes de su primer parto.

De los datos suministrados por el CLO se aprecia que en las primíparas tratadas con Ilovet20% inyectable (5 ml. preparto), se obtienen unas producciones medias de 145,25 litros (PLT), y de 204,17 litros PLN. Por su parte en las ovejas primíparas no tratadas se obtienen unas producciones medias de 146 litros de PLT y de 162,38 litros PLN.

	Preparto	Postparto
Negativa	12	13
Micrococcus	2	0
SCN	1	1
Enterococcus	2	0
Corynebacterium	1	0

En la comparativa entre este lote de paridera, en litros reales (PLT) hay una producción menor de un 0,514% de leche en las ovejas tratadas, diferencia que no es significativa; sin embargo si comparamos la producción normalizada, en el lote tratado hay un incremento de un 20,469% con respecto al no tratado.

	Lote Tratado	Lote no tratado	Diferencia
Producción Leche Total Litros	145,25	146,00	-0,514%
Producción Leche Normalizada Litros	204,17	162,38	+20,469%

b. Estudio comparativo de la producción de corderas tratadas en parasecado frente a la totalidad de la Reposición

Se evaluó asimismo el control de rendimiento lechero de la totalidad de las corderas primíparas. Resultaron producciones medias de 157,6 litros de PLT y de 178,7 litros de producción normalizada, con un recuento de células somáticas medio de 308.800 por mililitro de leche.

En la comparativa entre la totalidad de la reposición y el lote tratado, en litros reales (PLT) hay una producción paradójicamente menor de un 7,834% de leche en este último, y sin embargo su producción normalizada se incrementó en un 12,475%.

	Lote Tratado	Total Reposición	Diferencia
Producción Leche Total Litros	145,25	157,60	-7,83%
Producción Leche Normalizada Litros	204,17	178,70	+12,47%

Conclusiones

Se puede concluir que en la raza manchega, cuya prevalencia de infección mamaria antes del primer parto no difiere de la de otras razas (33,33%), el tratamiento por parasecado con Ilovet20% inyectable supone un enorme beneficio (de hasta el 20%), en cuanto a la producción normalizada de leche en su primera lactación, con el consiguiente mejor precio por el incremento del extracto quesero; además, reporta grandes ventajas sanitarias para la ubre hasta el final de la lactación.

Javier Marcos Sainero, Alfonso Rodríguez Machuca
Veterinarios especialistas de Farco Vet. en
Sanidad de ubre en ovino y caprino



Tratamiento de *parasecado* en corderas: 1ª lactación con más y mejor leche normalizada = más extracto quesero

Secado y "parasecado" vía inyectable. Mediante aplicación con Ilovet20%⁽¹⁾

En secado se aplicará una inyección única después del último ordeño. En "parasecado" (tratamiento previo al primer parto en la Reposición) se aplicará a la Reposición 20 días antes de la fecha prevista de su primer parto.

1. Utilizar siempre agujas (de unos 35 o 40 milímetros) y jeringas secas y estériles.
2. Dosificar Ilovet20% inyectable a razón de 0,8 mililitros por cada 10 kilogramos de peso vivo.
3. Inyectar de manera aséptica en uno o dos puntos por vía intramuscular profunda.
4. Aplicar insertando la aguja perpendicularmente al plano de una de las semigrupos, en su cuadrante antero-lateral, en el glúteo medio (ver imagen).





www.planilovet.es




Consulte a su veterinario

(1) El periodo de supresión, por PE, es de 7 días.

Entrevista

José Antonio Fernández
Director Gerente de FEAGAS

¿Cuándo comienza su andadura profesional en el Sector Ganadero de Selección? ¿Durante que años estuvo como Secretario Ejecutivo de AGRAMA?

Dada mi titulación universitaria, mi primer trabajo, en el año 1972, fue de Ingeniero Jefe del Equipo de una Empresa de Ingenieros Consultores para realizar el Estudio del Potencial de Regadíos de la provincia de Cáceres.

Y fue, en el año 1973, cuando comencé a trabajar en el Sector Ganadero, al ser contratado para ocupar el puesto de Director Gerente de una Cooperativa de Agricultores y Ganaderos de Antequera.

Posteriormente, en el mes de mayo del año 1974, AGRAMA me contrató para ejercer el cargo de Secretario Ejecutivo de la Organización. Cargo que desempeñé hasta el año 1991, 17 años.

¿Qué recuerda de aquellos años?

La verdad es que los recuerdo con gran cariño, ya que sin duda sirvieron para formarme profesionalmente y lo que, para mi ha sido mas importante, para formarme humanamente, ya que mi bagaje personal era el de un joven que acababa de terminar su carrera y el trato directo con el Sector, Ganaderos y Mayoraes, constituyó una escuela diaria, que enriqueció mis conocimientos y forjó mi carácter.

De aquellos años guardo un entrañable recuerdo de todos los ganaderos,

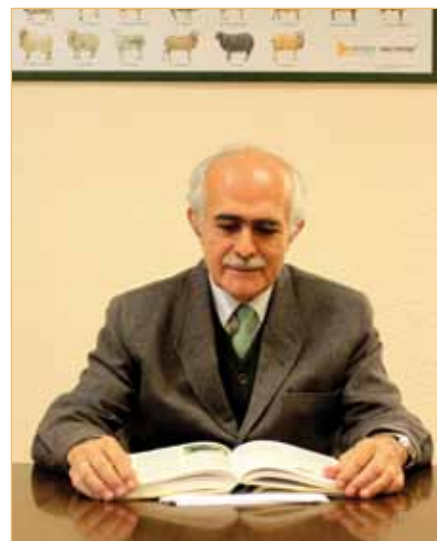
integrantes de las Juntas Directivas de AGRAMA, con los que tuve la oportunidad de trabajar, ya que todos ellos, desde mis primeros momentos en la Asociación, me trataron con gran cariño y amistad.

En mis recuerdos ocupa un lugar principal Luis Carrascosa, al que debo, en casi su totalidad, lo que ha sido el desarrollo de mi vida profesional y a Dionisio Moraleda, gran amigo, que me enseñó y aconsejó, con su sabiduría Manchega, las decisiones a tomar en momentos de incertidumbre.

De entre los Mayoraes tengo que citar a Gregorio Rozalen, que desde que le conocí me trato con un cariño especial, y, que, con su inteligencia natural, me enseñó aspectos de la ganadería que para mí eran desconocidos.

¿Qué balance hace de la Selección durante estos años? ¿Y de la Administración?

Fueron años difíciles, pero sin duda apasionantes. Los recursos económicos eran limitados y los medios materiales, todavía no existían los PC y la informática se basaba en grandes Ordenadores, que parecían destinados a las Administraciones Publicas y a Grandes Empresas, si bien AGRAMA, consciente del trabajo que se tenía que abordar, fue una vez mas pionera adquiriendo, a finales de los años 80, un Ordenador NCR, donde se grabaron los datos de los Libros Genealógicos y de los Controles de Rendimientos, que habían



sido transferidos por la Administración Central y los datos nuevos, que comenzaban a llegar a las oficinas de la Asociación.

Las necesidades de puesta en marcha la calificación de las ganaderías, la realización de los Controles de Rendimientos y el registro de todos los datos, planteó la necesidad de dar un paso más en la mejora de la raza, para lo que era fundamental diseñar el Programa de Mejora de la Raza Manchega.

La Asociación comenzó a trabajar conjuntamente con la Administración Central y con el CENSYRA de Valdepeñas, dándose los primeros pasos para el diseño del Pro-

Trabajamos para el desarrollo del sector de los pequeños rumiantes

Hapasil®

Galazel

Coopermicin L.A.

Aminolid®

Encuentros Profesionales

Tenicol™

FOLIGON®

Ovipast ^{Plus}

Formación On-Line

Nilzan® Plus

Zeltivermol®

Heptavac P ^{Plus}

PANACUR® Suspensión

PANACUR® Suspensión

POLIBASCOL 10

ENZO VAX

Tizoval®

Zoogama®-D

Chronogest 20mg liberación controlada

FOOTVAX®

MSD Animal Health



grama de Mejora, que posteriormente se convertiría en la herramienta esencial para la Mejora Genética de la raza Manchega.

Paralelamente, AGRAMA consolidó su papel de Organización Referente del Sector Ovino de la Ganadería Española, y se continuó con la organización de Exposiciones, Concursos y subastas de la Raza Manchega, tanto a nivel Nacional como Internacional.

Considero que, en mi época, fue fundamental la puesta en funcionamiento de la Asociación, para desarrollar el cometido que le había encomendado el Ministerio de Agricultura al ser reconocida, oficialmente, como Entidad Colaboradora para la gestión del Libro Genealógico de la Raza Manchega, por lo que se hizo necesario, contratar personal Técnico y Administrativo, buscar sede social y organizar, mediante medios informáticos, las bases de datos de las Ganaderías de la Asociación y, lógicamente, era esencial aumentar el número de ganaderías miembros de AGRAMA, participantes en el Programa de Selección, tarea ardua y difícil a la que se tuvo que dedicar parte de nuestro trabajo.

En la actualidad, estoy convencido y puedo dar constancia de ello, desde mi cargo de Director Gerente de FEAGAS, de que AGRAMA es una Organización modelo, en el Sector Ganadero Español, por su excepcional trabajo en el desarrollo del Programa de Mejora Genética de la Raza Manchega y porque, en su día a día, todos los Profesionales que dedican su trabajo, de forma vocacional, a la defensa y mejora de la Raza Manchega a través de numerosas actividades, han logrado que se hagan realidad los sueños que teníamos los que, a finales de la década de los años 70, dedicamos nuestro trabajo, con gran ilusión y cariño, al desarrollo de la Raza.

¿De quién cree que depende la salvaguarda de la ganadería española? ¿de los ganaderos? ¿De la Administración?

En mi opinión la selección ganadera en España se ha realizado correctamente, bastaría con buscar documentación de las razas autóctonas españolas, de los años 30 y comparar sus datos con los actuales, tanto en el concepto cuantitativo, como cualitativo, de cada una de ellas y, sin duda, nos encontraríamos que en primer lugar nuestras razas están caracterizadas fenotípicamente y en segundo lugar que no solo son mas productivas, si no que son razas mejorantes y, en definitiva, están al nivel de cualquier Raza de la Unión Europea.

Es fácil ser derrotista criticando a las Administraciones Publicas, yo estoy ple-

namente convencido de que, sin su ayuda, no tendríamos los niveles de selección actuales de nuestras razas, sencillamente debido a que la selección es costosa y el ganadero carece de suficientes recursos económicos para realizarla.

Por supuesto que las Administraciones Publicas tienen el deber de salvaguardar el Patrimonio Genético de la Ganadería Española, pero no se debe olvidar, nunca, que el ganado es de los ganaderos y son ellos, y solamente ellos, los que tienen que expresar su problemática y proponer a las Administraciones sus soluciones, así como de establecer el objetivo al que quieren llegar en la mejora de sus razas.

En mi época, hubo bastantes funcionarios de las Administraciones Publicas, que ayudaron en gran medida a AGRAMA, en el desarrollo del trabajo diario de la gestión de los Libros Genealógicos de la Raza Manchega, entre los que destacaría a Adolfo Serrano, Pedro Duro, Cayo Esteban y Eduardo Vigil.

Desde hace tiempo, los productos que gozaban de un merecido prestigio por su calidad diferenciada (DDOO, IGP, etc.), están sufriendo ataques constantes de otras razas que nada tienen que ver con los principios de estas figuras (tradicción, ligado a la tierra, etc.), Algunos de esto casos los han defendido desde FEAGAS (Lechazo de Castilla y León, etc..)

En efecto, uno de los principios fundamentales que aprendí, desde que empecé a trabajar con la Raza Manchega, era la indisoluble unión entre la oveja manchega y el queso manchego elaborado con su leche, significando ambos, la producción y el producto, dos factores dependientes uno del otro y que el resultado de su correcto desarrollo daba lugar a la obtención de uno de los mejores quesos del mundo.

Por ello, estoy convencido plenamente de que los productos amparados en IGP, DDO, ETG,... deben estar ligados a nuestras razas autóctonas, siendo, sin duda, un factor que asegura la obtención de productos de calidad diferenciada, y que redundan positivamente en su comercialización.

En relación a las actuaciones de algunas Administraciones, que están llevando a cabo acciones, que se encaminan a admitir diferentes Razas en la elaboración de los antedichos productos, creo que son consecuencia de la presión de los sectores industriales que apuestan por la cantidad, antes que por la calidad.

¿Qué futuro augura al campo español, a la ganadería en España? ¿A las razas autóctonas? ¿Y a la ganadería de raza manchega en particular? ¿Y el Que-so y el Cordero Manchego?

De cara al futuro, a lo largo de toda mi vida profesional, siempre he sido y soy optimista y creo, firmemente que la situación actual mejorará y que el sector de la ganadería española seguirá con su desarrollo, demostrando su capacidad y grado de profesionalización.

En el caso de la Oveja Manchega, para mí es imposible imaginar los ocre de una llanura de la Mancha, sin la presencia de un rebaño de ganado manchego, pastoreando, al comienzo o al atardecer de un caluroso día de verano y en relación al queso manchego, creo que es de los mejores del mundo y que se debe seguir produciendo, siempre con leche de la oveja manchega, ya que la producción se apoyará en el producto y a la inversa el producto en la producción, creándose sinergias que beneficiaran, sin ninguna duda, a ambos.

Ha sido maestro de muchos (entre los que me incluyo), y basado en su experiencia, ¿Qué consejos nos daría?

En estos momentos de mi vida, cuando me encuentro en el crepúsculo de mi actividad profesional, me asaltan multitud de recuerdos de los momentos que he pasado trabajando en AGRAMA y por tanto con sus Ganaderos, y, tengo que dejar constancia de que aquellos años fueron, para mi, gratificantes, tanto por mi trabajo, como por el capital humano, que me transmitieron los Ganaderos y Mayorales de la Raza Manchega, que han sido los pilares básicos desde los que se ha construido mi vida profesional y personal durante 38 años.

Por ello me atrevo a aconsejar, al que quiera escucharme, que en primer lugar hay que ser humilde, intentando aprender de todos, ya que, en la mayoría de las ocasiones, todas las opiniones enriquecen nuestros conocimientos, y en segundo lugar hay que ser honestos con los demás, y con uno mismo, y por supuesto debemos disfrutar con nuestro trabajo, desarrollándolo lo mejor posible, que es nuestra obligación cuando asumimos la responsabilidad de llevarlo a cabo.

En mi despedida me gustaría expresar a AGRAMA, a sus Ganaderos, a sus Mayorales y a todos sus Profesionales, mi agradecimiento, por haber tenido la oportunidad de trabajar con todos ellos en la mejora de la Raza Manchega, ya que han enriquecido, siempre, mis conocimientos sobre la Raza.



Información

CONTRATO OBLIGATORIO DE SUMINISTRO DE LECHE DE OVEJA

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación (<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/02/pdfs/BOE-A-2012-12292.pdf>). A grandes rasgos contempla tres aspectos:

1- Organizaciones de Productores: Y en concreto, las funciones otorgadas, los requisitos mínimos que deben cumplir y las normas para su reconocimiento por la Comunidad Autónoma correspondiente (Anexo II).

Estas organizaciones deberán ser entidades con personalidad jurídica propia, de carácter civil o mercantil, constituidas exclusivamente por los productores que lo soliciten, y con la intención de concentrar la oferta y llevar a cabo la comercialización de la producción de sus miembros, planificada y ajustada a la demanda (en cantidad y calidad), optimizando los costes de producción. Un productor no podrá ser miembro de más de una organización de la misma especie, salvo que sea titular de más de una explotación.

Los socios deberán adherirse durante un **mínimo de dos años**, salvo causa de fuerza mayor. Posteriormente, y en caso de que deseen causar baja una vez concluido dicho plazo, deberán comunicar por escrito la renuncia con la antelación establecida.

La organización deberá comunicar todas las bajas a la autoridad competente de la comunidad autónoma que la reconoció, en un plazo máximo de 30 días hábiles desde que se produzca, y no podrán solicitar el alta en otra organización durante un periodo de un año a contar desde la fecha efectiva de la baja.

El volumen de la producción comercializable se calculará sobre la base de las cantidades de leche cruda suministradas por sus miembros. El periodo de referencia para el cálculo será el correspondiente a los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud de reconocimiento.

Este cómputo se tendrá en cuenta a efectos del volumen comercializable necesario para el reconocimiento de las organizaciones, y como mínimo:

	Península	denominaciones de calidad (DOP)
Oveja	30.000 toneladas	1.000 toneladas

La comprobación del requisito relativo a la producción mínima comercializable de las organizaciones reconocidas deberá realizarse a fecha 1 de abril de cada año

Además, se crea un registro nacional de organizaciones de productores del sector lácteo. Estas organizaciones están autorizadas para poder negociar de manera colectiva los términos de los contratos, en unas condiciones y con unas limitaciones perfectamente definidas (volumen de leche cruda).

2- Contratos por escrito obligatorios, desde el pasado 3 de octubre, en las transacciones comerciales realizadas en el que se deberán incluir, entre otros, la identificación de las partes y objeto del contrato; precio fijo o variable; volumen y margen de tolerancia, calendario de suministro, duración, condiciones de pago: plazos y procedimiento, modalidades de recogida o suministro, etc..

La página web de la Organización Interprofesional Láctea (www.inlac.es) ha publicado una serie de documentos relativos a estos contratos que pueden resultar útiles.

El contrato podrá incluir, si así lo acuerdan las partes, una cláusula relativa al **arbitraje** por parte de una Comisión de seguimiento constituida en el seno de la Organización Interprofesional Láctea, que actuará en caso de existir diferencias en la interpretación o ejecución del contrato.

Aunque de forma común, se ha establecido una duración de un año, esta no será de aplicación en el caso de que el productor, la agrupación o la asociación de productores, la rechace por escrito. En este caso la renuncia deberá ir incluida en el propio contrato o anexada a él en un documento aparte, y se podrá establecer la duración de éste (**mínima de UN MES**).

Se deberán firmar **tres ejemplares** de cada contrato, quedando una copia en poder de cada una de las partes firmantes y una tercera que deberá enviarse, por la empresa compradora, en el plazo máximo de un mes a la Organización Interprofesional Láctea, quedando bajo su custodia. Las copias de los contratos suscritos deberán ser conservadas, al menos, durante un periodo de un año tras la finalización del mismo. Estas obligaciones deberán quedar reflejadas en el contrato.

Las condiciones de los contratos y su negociación podrán llevarse a cabo por una parte o por la totalidad de la producción, con o sin transferencia de la propiedad de la leche, e incluso, el precio negociado, podrá ser diferente al considerar una parte o la totalidad de la producción de la organización, aunque, si no se hiciera a través de su propia estructura



empresarial, cada uno de los miembros interesados deberá emitir un **mandato** a la organización para que realice dicha negociación en su nombre, que incluya el volumen (será el total, salvo que indique lo contrario) de leche cruda y el periodo de tiempo en el que se realizará el suministro.

Por último, los receptores de la leche cruda comunicarán, mediante soporte documental o informático, la producción de leche a la base de datos (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) en colaboración con la Organización Interprofesional Láctea. El informe será emitido con una periodicidad máxima de un mes y deberá enviarse a la Comisión de seguimiento en los 15 primeros días del mes siguiente. También existe una excepcionalidad para el caso de las **Cooperativas**.

3- Organización Interprofesional Láctea (INLAC), que juega un papel muy importante en aspectos tan relevantes como la promoción, la investigación y el desarrollo, la elaboración de estadísticas que mejoren la transparencia en el sector y mejoren el conocimiento de la estructura productiva y del mercado o la promoción de las producciones, la defensa del medio ambiente, mejorar la seguridad de los alimentos y la salud de los animales, promocionar productos con denominación de origen, sellos de calidad e indicaciones geográficas, etc.

INLAC está integrado por el **Sector Productor** (25% ASAJA, 25% UPA, 25% COAG y 25% Cooperativas Agro-alimenta-

rias) y por el **Sector Industrial** (95% FeNIL y 5% Cooperativas Agro-alimentarias).

Por último, y para el caso concreto de quesos con denominación de origen protegida (QUESO MANCHEGO, por ejemplo) o con indicación geográfica protegida, existen normas para regular la oferta de en determinadas circunstancias y condiciones. Para ello, las organizaciones de productores, las organizaciones interprofesionales, y los grupos de operadores podrán solicitar a las autoridades competentes de las CCAA, el establecimiento de normas vinculantes para la regulación de quesos que se beneficien de una denominación de origen protegida (en adelante DOP) o de una indicación geográfica protegida (en adelante IGP).

Otro aspecto importante, no recogido en este Real Decreto pero íntimamente relacionado es la **Extensión de Norma** que es el reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de un acuerdo adoptado en el seno de la Organización Interprofesional, para establecer unas aportaciones económicas (Orden AAA/1933/2012, de 3 de agosto) sobre toda la leche vendida bajo este sistema, para financiar los objetivos en los que está previsto trabajar los próximos 3 años (2012-2015).

La Industria será la encargada de retener al ganadero y reflejar en el contrato y factura, la cantidad aportada, que junto con su aportación (comprador), hará el correspondiente pago a INLAC. Estas aportaciones se deberán hacer:

CAMPAÑA	Aportación PRODUCTOR	Aportación COMPRADOR	TOTAL
2012-2013	0,000060 €/Litro	0,000060 €/Litro	0,000120 €/Litro
2013-2014	0,000065 €/Litro	0,000065 €/Litro	0,000130 €/Litro
2014-2015	0,000075 €/Litro	0,000075 €/Litro	0,000150 €/Litro

Innovando para mejorar tu rentabilidad

Melovine®

PROSYL®

NOVEDAD ¡Única Prostaglandina registrada en ovino!

Consulta con tu técnico

Ceva

SINCRONART 30 mg. Esponjas vaginales. Composición por esponja: Acetato de flugestona 0,030 g. Indicación de uso: Inducción y sincronización del estró en la ovaja en anestro fisiológico. Sincronización del celo en ovajas y cordónes en estación reproductiva. **Contraindicaciones:** Animales que hayan mostrado hipersensibilidad a la flugestona. No administrar a ovajas que presenten flujo vaginal, que acaban de abortar o que estén enfermas. **Advertencias especiales:** Las ovajas deben estar sexualmente maduras y en buenas condiciones físicas. Si se utilizan en preempalas, estas han de tener al menos 7 meses de edad y pesar como mínimo el 70 % de su futuro peso de adultas. Cuando la aplicación de las esponjas en cordónes sea difícil (joven excesivamente resistente, matronaciones no se deberá forzar la introducción del aplicador; sino que se realizará un masaje a se procederá, en caso necesario, a la rotura manual del himen. El acetato de flugestona no constituye un medio terapéutico para el tratamiento de la infertilidad. Las esponjas deben emplearse justo en el momento de la apertura del anestro. Los operadores deben llevar guantes protectores cuando manejen las esponjas. Las esponjas una vez utilizadas, deben ser destruidas de forma segura por ejemplo incineración. **Tiempo de espera:** Carne: 1 día después de la retirada de la esponja. Leche: caso días. La leche se considera segura para el consumo humano durante los 14 días de tratamiento. **Título:** CEVA Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº:** 1104 ESP. **MELOVINE.** Complemento para implantación. **Composición por implante:** Melatonina 18,000 mg. **Indicaciones de uso:** Ovejas y cordónes sexualmente maduras. Aumentar la fecundidad de los animales y adelantar en algunos días y según las razas y los sistemas de producción la fecha de los partos. Cabras sexualmente maduras. Mejora de la fertilidad y la fecundidad de las cabras en periodo de anestro estacional. **Contraindicaciones:** Ninguna. **Advertencias especiales:** MELOVINE no es un método de sincronización del celo. Únicamente se pueden tratar con MELOVINE las hembras sexualmente maduras. Los índices reproductivos obtenidos en hembras tratadas con MELOVINE para avanzar la estación sexual, no son superiores a los obtenidos en estación de reproducción natural. MELOVINE no es una solución de los problemas de reproducción que aparecen asociados a procesos patológicos (abortos, mermas, malas condiciones sanitarias, desequilibrios alimentarios o cualquier otra causa) por lo tanto, se desaconseja utilizar MELOVINE en las hembras que presenten dichos trastornos. En cabras, aplicar a hembras que por lo menos hayan herido un parto y hayan transcurrido 3 meses desde el mismo. **Precauciones especiales para su uso en animales:** El medicamento es estéril. Buscar con cuidado a lo largo del biberón cuando se abre cada una de las partes del biberón cuando se necesitan. Evitar el contacto de los implantes. Para la implantación, utilizar únicamente agua en buen estado. Respetar las condiciones usuales de higiene durante la implantación. **Reacciones adversas:** Ninguna. **Tiempo de espera:** Carne y leche: caso días. **Título:** CEVA, Santé Animale - 10 avenue de la Ballastière - 33000 Libourne, Francia. **Reg. nº:** 1274 ESP. **PROSYL.** Solución inyectable. **Composición por ml:** Prostaglandina F2α 5 mg. **Especies de destino:** Vacas, Cordónes, Yeguas, Ovejas. **Indicaciones de uso:** Ovejas: Inducción o sincronización del estró. **Contraindicaciones:** No se debe administrar a animales con alteraciones digestivas, respiratorias o circulatorias. No usar simultáneamente antioftálmicos ni esteroides pues suprimen la acción y eficacia de la PGF2α. No administrar por vía intravenosa. **Advertencias especiales:** Inyectar de forma aséptica dado el alto riesgo de contaminación bacteriana en el punto de inoculación. **Reacciones adversas:** A veces, irritación en yeguas, una elevación transitoria de la temperatura corporal, náuseas, fatiga, somnolencia y salivación pueden presentarse. Estos signos pueden aparecer a los 10 minutos de la inyección y remitir sin intervención alguna ni consecuencias como máximo el cabo de una hora. **Tiempo de espera:** Carne: 2 días. Leche: 1 día. **Representante del Título:** CEVA Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº:** 1029 ESP.

Ceva Salud Animal S.A. - www.ceva.es - ceva.salud-animal@ceva.com Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona - Tel.: 902 36 72 18 - Fax: 902 19 72 41



Centralización de los Laboratorios pecuarios de Castilla La Mancha. La Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha ha decidido centralizar, en Talavera de la Reina (Toledo,) la actividad de los laboratorios públicos regionales de sanidad animal, y será el centro de referencia autonómico, realizando todas las funciones y análisis relacionados con la sanidad animal en Castilla-La Mancha.

La Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha contará con un presupuesto de 1.303 millones de euros en 2013. La Consejería de Agricultura contará con un presupuesto de 1.303 millones de euros para el ejercicio 2013, y dará especial relevancia al Programa de Desarrollo Rural. Se aumentan un 6,8% las ayudas a las cooperativas e industrias agroalimentarias (50 millones €); o el asesoramiento a las explotaciones (3,7 millones € frente a los 327.000€ de 2012). A los seguros agrarios aportará 4,9 millones €, así como un importante incremento de las ayudas agroambientales (65 millones €).

Feria Agrícola y Ganadera de San Clemente, Cuenca, Feraga 2012. Tras dos años de ausencia, se inauguró esta edición, con la firma del Convenio de Colaboración de 2012 entre el Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca y AGRAMA, para el desarrollo de las actividades para el fomento y Mejora de la Raza en esta provincia.

Merecen mención especial la 81ª Edición de la Bolsa-Subasta de Sementales de Raza Manchega, que se celebró el viernes 5 de octubre, en la que se ofertaron 190 corderos de 31 ganaderías adjudicándose 129 corderos a 37 ganaderos, logrando un precio medio de 480€. Destacar cuatro sementales que alcanzaron los 1.600€, 1.520€ (dos de ellos) y otro con 1.460€, así como el Concurso Regional Morfológico de Ganado Ovino de Raza Manchega, donde destacaron los excelentes lotes presentados por Dª Mª Carmen Jimenez Rabadán, de Las Mesas, Cuenca, que aglutinó varios primeros premios, así como el de Mejor Ganadería (Especial Miguel Ruiz Mondéjar).



Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA): Verá reducido su presupuesto en 2013 en un 25,4% , con 1.680,15 millones de € menos con respecto a 2012. Destacaría negativamente la partida destinada a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (-99,97%), desapareciendo en la práctica. Las de mejora de la calidad y la trazabilidad caen cerca de un 70% con respecto al año pasado. Los planes de ordenación y competitividad en ganadería caen también un 44,61%. Del mismo modo, la partida de fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera pasa de los 15,4 millones que tenía en 2011 a 3 millones en 2013. La partida de control y erradicación de enfermedades animales, ha disminuido también un 45% en los últimos dos años. La partida de "Fomento del asociacionismo" también desaparece en la práctica, con un recorte del 95,74%, y del 47,42% a la de "mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos".

Tablón de Anuncios

COMPRA:

- Herminio Rodríguez de Vera, **500-600 ovejas**
- Fco. Javier Pérez-Agua, **200-250 ovejas manchegas**
- D. Francisco Javier Ginés Anguita (GS), **Medidores**

La Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha ha anticipado 36 millones de euros en ayudas de la PAC a agricultores y ganaderos. Por provincias, estos 36 millones se han abonado a 8.134 expedientes de agricultores y ganaderos. Los beneficiarios han sido expedientes de agricultores y ganaderos que, al presentar incidencias, no pudieron acogerse al primer pago de 264 millones adelantado en octubre, alcanzándose un total de 300 millones de euros en este primer adelanto del pago único de la Política Agraria Común (PAC). La intención es abonar otros 300 millones del pago único antes de final de año.

AGRAMA organiza una Jornada Formativa. El pasado 25 de octubre se celebró en el Salón de Actos de la Fundación Consejo Regulador Denominación de Origen Queso Manchego, una Jornada formativa para ganaderos y técnicos, organizado por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Seleccionado de Raza Manchega (AGRAMA), y con la colaboración de la Universidad de Castilla La Mancha, Farco Laboratorios, y los Consejos Reguladores del Cordero y Queso Manchego, financiado por la Unión Europea. Bajo el título Nuevas bases de alimentación, calidad de la leche y sanidad de la ubre, participaron más de 60 personas, abordándose temas relacionados con el Desarrollo de nuevas dietas con plantas aromáticas (Proyecto Techeese), Agalaxia contagiosa y Gestión sanitaria de la ubre en la primera lactación.



Un Queso Manchego ha sido elegido Mejor Queso del Mundo.

El queso manchego Gran Reserva, de Dehesa de los Llanos, ha sido elegido Mejor Queso del Mundo en el concurso World Cheese Awards, celebrado en Birmingham (Reino Unido), al que han optado más de 2.700 quesos de todo el mundo y 255 jueces de todo el mundo. Por primera vez en su historia, a un queso español en lo más alto del ranking mundial.

Este queso se elabora de manera artesanal utilizando exclusivamente la leche procedente de oveja Manchega criada en la finca Dehesa de Los Llanos. Se trata de un queso elaborado con leche cruda (no pasteurizada), y con corteza natural que se cepilla periódicamente con aceite de oliva virgen extra, también procedente de la finca.

En opinión de M^a Dolores de Cospedal, Presidenta de Castilla La Mancha, la “entrega, la ilusión y la inquebrantable fe en el trabajo bien hecho” de los profesionales de esta empresa, han hecho de

su queso artesanal una “gran alegría y un orgullo para todos los castellano manchegos, situando a nuestra región en lo más alto del ranking mundial”.



FABRICACION Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS

**CINTAS DE ALIMENTACION
 AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE
 COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED
 CEBADEROS PARA CORDEROS
 AMARRES DE ORDEÑO
 MANGAS DE VACUNACION
 BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS,
 VALLAS TELERAS, ETC...**

Polígono Romica, Avda. A, parcela 50 Naves 10-11 - Apdo. Correos 5420 – ALBACETE
 TEL: 967 254174 /967 523550 - FAX: 967 254183 E-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net
www.cerrajeriaromica.com



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO OVINO SELECTO DE RAZA

Reconocida oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



ACTIVIDADES AL SERVICIO DEL GANADERO

- Llevanza del **Libro Genealógico** (Test de filiación, calificación..)
- **Responsable del Programa de Mejora** de la Raza Ovina Manchega (control lechero, resistencia a Scrapie, Calidad de la Leche, etc.).
- Gestión integral de la **reproducción** (inducción y sincronización de celos, inseminación artificial, etc.).
- **Asesoramiento técnico** en Alimentación, manejo, etc...
- Desarrollo y mantenimiento de **Programas informáticos** de tratamiento de datos para el ganadero, así como la **gestión de lectores de identificación electrónica**.
- **Descuentos especiales en la compra de material** (bolos ruminales, tratamientos de sincronización, etc.)
- **Ofertas de sementales selectos** (Centro de Inseminación Artificial) y **corderas del Rebaño Nacional-AGRAMA** (Valdepeñas, C. Real)
- Cursos de **formación e Información** para ganaderos.
- **Difusión de la mejora**, a través de la organización de certámenes ganaderos (subastas, exposiciones, concursos...).
- **Integrante del Consorcio Manchego** junto con los Consejos Reguladores Denominación Origen **Queso Manchego** e Indicación Geográfica Protegida **Cordero Manchego**
- **Programa de Conservación**, Recuperación y mantenimiento de la variedad Negra.

CONTACTO: AGRAMA

Avenida Gregorio Arcos s/n (Recinto ITAP)
02006 Albacete
www.agrama.org
Tfno: 967 217 436 • Fax: 967 248 334